

FECHA: 24/10/2019

ORIGEN: ACTIVIDADES DEPORTIVAS

CIRCULAR

GENERAL N°

165

Anula la

DEPARTAMENTAL N°

DESTINATARIOS, PARA:

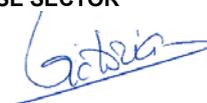
CUMPLIMIENTO:

CONOCIMIENTO:

FEDERACIONES AUTONÓMICAS DE JUDO Y DD.AA.

ASUNTO: CAMPEONATO DE ESPAÑA DE JUDO ABSOLUTO MASCULINO Y FEMENINO 2019 (FASE SECTOR

V.º B.º:



TEXTO:

Se convoca el Campeonato de España de Judo Absoluto Masculino y Femenino, de acuerdo con las siguientes normas:

1.- FASE INTERAUTONOMICA

Se desarrollarán en las cinco sedes designadas, que son:

▪ **SECTOR NORTE:**

Federaciones: Aragonesa; Navarra; Rioja y Vasca.

ORGANIZA:	Federación Vasca de Judo y Deportes Asociados
DELEGADO RFEJYDA:	D. Sergio Bello Celis
FECHA:	Domingo 17 de noviembre de 2019
LUGAR:	Polideportivo Municipal Bañueta; C/ Abiaga, s/n; Amurrio / Alava
PESAJE:	17 de noviembre de 2019 en el Pabellón. No oficial 09:15 a 09:45 horas. Oficial 09:45 a 10:15 horas
SORTEO:	17 de noviembre de 2019 a las 10:15 horas en el Pabellón
REUNION ARBITRAL:	17 de noviembre de 2019 a las 10:15 horas en el Pabellón
COMPETICIÓN:	Domingo 25 de noviembre a las 11:00 horas.
Nº TATAMIS:	Tres

▪ **SECTOR SUR:**

Federaciones: Andaluza; Canaria; Castellano-Manchega; Extremeña; Ceuta y Melilla.

ORGANIZA:	Federación Extremeña de Judo y Deportes Asociados
DELEGADO RFEJYDA:	D. José Julián Mangas Velo
FECHA:	Domingo 17 de noviembre de 2019
LUGAR:	Pabellón Ciudad Deportiva Olivenza; Avenida Villanueva, s/n; Olivenza/Badajoz
PESAJE:	16 de noviembre en el Gimnasio del Pabellón. No oficial 18:30 horas. Oficial 19:30 horas.
SORTEO:	16 de noviembre a las 20:30 horas en el Gimnasio del Pabellón.
REUNION ARBITRAL:	17 de noviembre a las 09:30 horas en el Gimnasio del Pabellón.
COMPETICIÓN:	Domingo 17 de noviembre a las 10:00 horas.
Nº TATAMIS:	Tres

- SECTOR ESTE:
Federaciones: Balear; Catalana; Murciana y Valenciana.

ORGANIZA:	Federación Valenciana de Judo y Deportes Asociados
DELEGADO RFEJYDA:	D. Salvador Gómez Blanch
FECHA:	Sábado 9 de noviembre de 2019
LUGAR:	Pabellón Benicalap; Castellonet de la Conquesta, 18; Valencia
PESAJE:	Sábado 9 en el Pabellón: No oficial de 14:15 horas. Oficial de 14:30 horas.
SORTEO:	9 de noviembre a las 15:00 horas en el Pabellón
REUNION ARBITRAL:	9 de noviembre a las 14:30 horas en el Pabellón
COMPETICIÓN:	Sábado 9 de noviembre a las 15:30 horas
Nº TATAMIS:	Cuatro

- SECTOR OESTE:
Federaciones: Asturiana; Cántabra; Castellano-Leonesa y Gallega.

ORGANIZA:	Federación Gallega de Judo y Deportes Asociados
DELEGADO RFEJYDA:	D. Mario M. Muzas Cobo
FECHA:	Domingo 17 de noviembre de 2019
LUGAR:	Palacio Municipal Barrio de Las Flores; c/ Petunias, 6; A Coruña
PESAJE:	16 de noviembre en el Hotel Atica 21; c/ Enrique Mariñas, 34: No oficial de 19:30 a 20:30 horas. Oficial de 20:00 a 20:30 horas.
SORTEO:	16 de noviembre a las 20:30 horas en el Hotel Atica 21.
REUNION ARBITRAL:	17 de noviembre a las 08:45 horas en el Pabellón
COMPETICIÓN:	Domingo 17 de noviembre a las 09:30 horas
Nº TATAMIS:	Cuatro

- SECTOR CENTRO:
Federación: Madrileña.

ORGANIZA:	Federación Madrileña de Judo y Deportes Asociados
DELEGADO RFEJYDA:	D. José Luis Valcárcel Robles
FECHA:	Sábado 16 de noviembre de 2019
LUGAR:	P.D.M. Villaviciosa; c/ León, 59; Villaviciosa de Odón / Madrid.
PESAJE:	Consultar en la Federación Madrileña
SORTEO:	Consultar en la Federación Madrileña
REUNION ARBITRAL:	Consultar en la Federación Madrileña
COMPETICIÓN:	Consultar en la Federación Madrileña
Nº TATAMIS:	

2- INSCRIPCIONES

Según modelo que se adjunta, cumplimentada en todos sus apartados, debiéndose remitir a la RFEJYDA y a la Federación Autónoma Sede.

- Para el Sector Este, antes de las 15:00 horas del **01/11/2019**.
- Para el resto, antes de las 15:00 horas del **08/11/2019**.

Caso de no recibirse la inscripción en las fechas señaladas, consideraremos que renuncia a participar esa Federación Autonómica en el citado Campeonato de España.

Una vez finalizado el plazo de inscripción, se podrán admitir modificaciones según se detalla:

- hasta las 12:00 horas del miércoles 06/11/2019, para el Sector Este.
- Hasta las 12:00 horas del miércoles 13/11/2019, para el resto.

Pasado dichos plazos no se admitirá ninguna modificación o sustituto.

Importante:

- Se adjunta formulario de inscripción en archivo Excel. Es un modelo único donde se inscribirá a los Deportistas, Arbitros, Delegados y Técnicos. Una vez cumplimentado se deberá remitir en el mismo formato por correo electrónico a la siguiente dirección:

campeonatos@rfejudo.com

- **Los impresos de nombramiento de delegado y certificado de seguro deportivo (Anexo nº 1) y certificado de documentación (Anexo nº 2), se remitirán junto con las inscripciones en archivo pdf.**
- No serán válidas las inscripciones que no vengan debidamente cumplimentadas en todos sus apartados.
- **Es obligatorio poner en la inscripción el número de código nacional de la RFEJYDA** asignado (deportistas, árbitros, delegados, etc.). El formulario de inscripción tiene una pestaña con las instrucciones para cumplimentar la inscripción.

Se recuerda que según acuerdo tomado por la Junta Directiva de esta RFEJYDA, en su reunión de fecha 06/02/2012, el baremo por criterio de estadística que se aplica a cada Federación Autonómica para la Fase de Sector, será el total por ambas categorías (masculino + femenino), por lo que no es necesario que sean iguales el número de inscritos masculino y femenino. No se podrá sobrepasar la suma (masculino + femenino) de dicho baremo estadístico.

Ante cualquier duda podrán consultar con la Secretaría Deportiva de esta RFEJYDA.

3.- PREMIOS

Cada sede de Sector se encargará de solicitar y subvencionar las medallas o trofeos, según acuerdo tomado por la Junta Directa en su reunión de fecha 21/12/2012.

4.- RESULTADOS

Será obligatorio por parte de la Federación Organizadora de cada Fase de Sector, remitir a esta RFEJYDA los resultados habidos en el modelo oficial que se remitirá a cada Sede, debidamente firmados y sellado por los responsables, el **18/11/2019**. Igualmente deberán remitir las hojas de eliminatorias o ligas originales, que quedarán archivadas en la Secretaría Deportiva de esta RFEJYDA.

Se adjunta la Normativa para la Fase de Sector de este Campeonato de España de Judo.

LA DIRECTORA DEPORTIVA



Fdo. Sara Alvarez Menéndez

NORMATIVA FASE SECTOR CAMPEONATO DE ESPAÑA DE JUDO ABSOLUTO 2019

La Real Federación Española de Judo y Deportes Asociados, establece la siguiente Normativa para la Fase de Sector del Campeonato de España de Judo Absoluto, masculino y femenino.

1.- DELEGADOS RFEJYDA

Los Delegados de la RFEJYDA en cada Sector, serán los Presidentes de las Federaciones Autonómicas sedes y son la máxima Autoridad y tienen potestad para tomar decisiones que afecten al Campeonato, con el fin de garantizar el buen desarrollo y cumplimiento del mismo. En caso de no poder realizar la función de Delegado, deberán nombrar sustituto, comunicándolo a la Dirección Deportiva de esta RFEJYDA.

2.- SISTEMA DE COMPETICIÓN

Según el número de competidores en cada peso, se realizará de la siguiente manera:

- **Un solo participante:** Clasificación Directa.
- **Dos participantes:** Se clasifican los dos, debiendo realizar un combate para determinar el 1º y 2º clasificado del Sector.
- **Tres a cuatro participantes:** Se realizará una Liga.
- **Cinco o más participantes:** Eliminatoria directa con doble repesca.

Estos sistemas podrán ser modificados siempre y cuando haya acuerdo entre todas las Federaciones Autonómicas implicadas en cada Grupo de Sector.

En caso de ser modificado el sistema de competición, todos los Delegados de las Federaciones Autonómicas participantes deberán firmar un documento de conformidad. Dicho documento deberá ser remitido por la Federación sede a la Secretaría Deportiva de esta RFEJYDA, junto con los resultados y las hojas de competición.

Si no hubiera acuerdo unánime de todas las Federaciones participantes, se aplicará lo establecido en la presente Normativa.

Será necesario realizar un encuentro entre los dos terceros clasificados cuando sean eliminatorias, para determinar el 3º y 4º puesto, y por si se diera el caso de tener que sustituir a alguno de los clasificados del peso correspondiente.

- Todos los participantes en las Fases deben ir provistos de Judogis Azul y Blanco.

3.- TIEMPO DE LOS COMBATES

Todos los combates serán a 4 minutos, tanto masculino como femenino.

4.- ZONA DE SEGURIDAD

La zona de seguridad será de 3 metros como mínimo.

5.- GRADO

El Grado mínimo será el Cinturón Marrón.

6.- EDAD

Mínimo nacidos en el año 2004.

7.- PESOS

	MASCULINO	FEMENINO
Superligeros:	- 60 Kgrs.	- 48 Kgrs.
Semiligeros:	- 66 Kgrs.	- 52 Kgrs.
Ligeros:	- 73 Kgrs.	- 57 Kgrs.
Semimedios:	- 81 Kgrs.	- 63 Kgrs.
Medios:	- 90 Kgrs.	- 70 Kgrs.
Semipesados:	- 100 Kgrs.	- 78 Kgrs.
Pesados:	+ 100 Kgrs.	+ 78 Kgrs.

8.- PARTICIPANTES

Se autoriza la participación de deportistas extranjeros siempre y cuando cumplan los requisitos establecidos en los apartados 5, 6 y 9 de la presente normativa.

8.1.- Por Criterio Estadística:

- Podrán participar en los Sectores todos aquellos Judokas por Comunidades Autónomas que según el Baremo que se adjunta a la Circular de convocatoria le correspondan.

8.2.- Por Criterio de Calidad:

- Por criterio de calidad están clasificados directamente a la Fase de Sector los medallistas del Campeonato de España Absoluto de 2018.

Si por cualquier motivo, alguno de los medallistas no se inscribiera, su plaza podrá ser ocupada por otro Judoka propuesto por su Federación Autonómica.

En caso de que un medallista haya cambiado de Federación Autonómica no perderá su clasificación directa al Sector, por lo que podrá ser inscrito por su actual Federación Autonómica en el Sector correspondiente. No obstante, la Federación Autonómica con la que obtuvo la medalla en el año anterior, podrá inscribir otro Judoka en su lugar.

Caso de que un medallista haya cambiado de categoría de peso, perderá su clasificación directa para el Sector, pudiendo ser su plaza ocupada por otro Judoka propuesto por su Federación Autonómica.

8.3.- Judokas Becados CAR de Madrid:

Los judokas becados en el CAR de Madrid la presente temporada, siempre que se encuentren dentro de la categoría, podrán participar directamente en el Sector sin restar cupo a la Federación a la que pertenecen.

Estos judokas deberán ser inscritos por su Federación Autonómica en el formulario de inscripción como "CAR".

No se podrá sobrepasar el número de Judokas de la suma total del baremo (estadística más criterio de calidad), excepto en los casos en que se inscriban Judokas becados del CAR.

No se admitirá ningún extracupo, según acuerdo tomado por la Junta Directiva de esta RFEJYDA, en su reunión celebrada el 25/04/2008

9.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN EL CONTROL

9.1. Deportistas con nacionalidad española:

- **TRES** Licencias Nacionales consecutivas o **CINCO** alternas, tramitadas a través de un Club afiliado, siendo una de ellas en ambos casos, la del año en curso.
- Carné de Kyus para los cinturones marrones, carné de Cinturón Negro para los Danes.
- Documento Nacional de Identidad original (no se admitirá fotocopia).
- Autorización paterna para los menores de edad.
- **Los mayores de 40 años** deberán presentar certificado médico oficial de aptitud deportiva para la práctica y participación en competiciones de Judo.
- Seguro Médico Deportivo con indicación de las Clínicas que cubra su Compañía aseguradora en la Ciudad donde se celebra el Campeonato.

9.2. Deportistas extranjeros mayores de edad:

9.2.1 Deportistas pertenecientes a un Estado miembro de la Unión Europea o de otro Estado parte en el acuerdo sobre el Espacio

Económico Europeo:

- Certificado de Registro de estar o haber solicitado su inscripción en el Registro Central de extranjero (donde figura el número de identificación de extranjero o NIE) y pasaporte original (donde figura la foto y sus datos personales, fecha de nacimiento, nacionalidad, etc) o Tarjeta de residencia de familiar de ciudadano de la Unión Europea (donde figura sus datos, la foto y tipo de estancia)
- **TRES** Licencias Nacionales consecutivas o **CINCO** alternas, tramitadas a través de un Club afiliado, siendo una de ellas en ambos casos, la del año en curso. Carné de Kyus para los cinturones marrones, carné de Cinturón Negro para los Danes.
- **Los mayores de 40 años** deberán presentar certificado médico oficial de aptitud deportiva para la práctica y participación en competiciones de Judo.
- Seguro Médico Deportivo con indicación de las Clínicas que cubra su Compañía aseguradora en la Ciudad donde se celebra el Campeonato.

9.2.2 Deportistas no pertenecientes a un Estado miembro de la Unión Europea:

- Tarjeta de identidad de extranjero (TIE), en la que constará además del NIE, el tipo de autorización de estancia o residencia en vigor.
- **TRES** Licencias Nacionales consecutivas o **CINCO** alternas, tramitadas a través de un Club afiliado, siendo una de ellas en ambos casos, la del año en curso.
- Carné de Kyus para los cinturones marrones, carné de Cinturón Negro para los Danes.
- **Los mayores de 40 años** deberán presentar certificado médico oficial de aptitud deportiva para la práctica y participación en competiciones de Judo.
- Seguro Médico Deportivo con indicación de las Clínicas que cubra su Compañía aseguradora en la Ciudad donde se celebra el Campeonato.

9.3. Deportistas extranjeros menores de edad

- **TRES** Licencias Nacionales consecutivas o **CINCO** alternas, tramitadas a través de un Club afiliado, siendo una de ellas en ambos casos, la del año en curso.
- Carné de Kyus para los cinturones marrones, carné de Cinturón Negro para los Danes.
- TIE o Pasaporte (original) o documento acreditativo de la identidad del deportista.
- Autorización paterna.
- Seguro Médico Deportivo con indicación de las Clínicas que cubra su Compañía aseguradora en la Ciudad donde se celebra el Campeonato.

10.- FASE FINAL

La Fase Final se celebrará el día 30 de noviembre de 2019, en horario y lugar que se comunicará en la convocatoria.

Se clasificarán para la Fase Final los siguientes Judokas:

Por vía Sector:

- Los 4 primeros clasificados por peso del Sector Centro.
- Los 3 primeros clasificados por peso de los Sectores Sur, Este y Oeste.
- Los 2 primeros clasificados por peso del Sector Norte.

Por acceso directo:

- Los campeones de España Absoluto del año 2018.
- Los 3 primeros clasificados por Ranking de Copas "Campeonato de España Absoluto".
- Los judokas que obtuvieron medalla de Oro en la European Cup Senior de Málaga 2019.
- Los convocados para el Campeonato de Europa o del Mundo Absoluto de 2019. Si se encontraran entre los 3 primeros clasificados del ranking de copas, no correrá puesto.
- Diplomas o medallistas en el Campeonato de Europa o del Mundo Junior y en el Campeonato de Europa Sub 23 de 2019. Si se encontraran entre los 3 primeros clasificados del ranking de copas, no correrá puesto.

Todos los Judokas clasificados por acceso directo (medallistas, Ranking Copas, etc, deberán encontrarse en la misma categoría de peso.

La clasificación para la Fase Final del Campeonato de España será por las vías mencionadas, no habiendo posibilidad de repesca por enfermedad u otra razón.

No se podrá participar en los Sectores cuando se esté clasificado por otra vía, aunque sea en otro peso. Si se diera el caso, será baja automática en la otra vía por la que se había clasificado directamente.



REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE JUDO Y DD.AA.

BAREMO DEPORTISTAS CAMPEONATO DE ESPAÑA ABSOLUTO JUDO 2019

AUTONOMIAS	DEPORTISTAS POR CRITERIO ESTADISTICA		DEPORTISTAS POR CRITERIO CALIDAD		TOTAL DEPORTISTAS	
	MASCULINO	FEMENINO	MASCULINO	FEMENINO	MASCULINO	FEMENINO
ANDALUCIA	15	15	1	3	16	18
ARAGON	11	11	1	0	12	11
ASTURIAS	8	8	0	0	8	8
BALEARES	9	9	0	0	9	9
CANARIAS	17	17	0	0	17	17
CANTABRIA	7	7	0	0	7	7
CAST. LEON	10	10	0	0	10	10
CAST. MANCHA	8	8	0	0	8	8
CATALUÑA	19	19	2	3	21	22
EXTREMADURA	7	7	0	1	7	8
GALICIA	18	18	3	5	21	23
MURCIA	7	7	0	0	7	7
NAVARRA	10	10	2	1	12	11
RIOJA	3	3	0	0	3	3
VALENCIA	19	19	9	4	28	23
PAIS VASCO	10	10	1	1	11	11
CEUTA	0	0	0	0	0	0
MELILLA	2	2	0	0	2	2



-60 kg

1.	NUNEZ RODRIGUEZ, Justo Alejandro	MAD	
2.	IBANEZ BANON, Sergio	ARA	
3.	BERNABEU RICO, Jaume	VAL	
3.	SAGARZAZU GIL, Iokin	VAL	
5.	GOMEZ LLORENS, Pedro	VAL	
5.	LOPEZ MENDEZ, Ruben	MAD	
7.	ANTON ZURDO, Carlos	CLE	
7.	DIAZ LOPEZ, Raul	MAD	

-66 kg

1.	PEREZ ROMAN, Daniel	VAL	
2.	NIETO CHINARRO, Adrian	MAD	
3.	ARANDA OLALLA, Jose A	GAL	
3.	RAMIREZ RAMOS, David	MAD	
5.	LABRADO FERNANDEZ, Adrian	MAD	
5.	LAINO RAMIREZ, Rosendo	AND	
7.	LOPEZ LOPEZ, Pol	CAT	
7.	MORALES MARTINEZ, Jose Manuel	AND	

-73 kg

1.	RAMIREZ RAMOS, Javier	MAD	
2.	AGUILAR VEGA, Carlos	MAD	
3.	BENDELIANI, Giorgi	CAT	
3.	GRACIA GARIJO, Ibai	NAV	
5.	MUCIENTES SISTO, Adrian	GAL	
5.	RAMOS BALLESTER, Javier	VAL	
7.	AMBRONA JIMENEZ, David	MAD	
7.	BULDAIN ELIZALDE, Iban	ARA	

-81 kg

1.	ROSA MOYA, Alexis	GAL	
2.	CAMINERO SASTRE, Alvaro	MAD	
3.	HERRERO ZAPIRAIN, Igor	VAL	
3.	MENDIOLA IZQUIETA, Jose Maria	VAS	
5.	GALLEGO PEREZ OLIVARES, Javier	GAL	
5.	MOLINA GENER, William	MAD	
7.	CAMPOS BLASCO, Francisco	VAL	
7.	MERINO RUIZ, Daniel	GAL	

-90 kg

1.	FLORENTINO TAPIA, Robert Alfonso	VAL	
2.	NACIMIENTO LORENZO, Adrian	MAD	
3.	DEL ORBE CORTORREAL, Medickson	VAL	
3.	KHACHIDZE, Teimuraz	CAT	
5.	CULEBRAS TALLON, Sergio	EXT	
5.	SALAS FERRAGUT, Sergi	CAT	
7.	DURAN GARCIA, Manuel	EXT	
7.	SOTORRES MARTINEZ, Jose	MAD	

-100 kg

1.	NOVA ALCANTARA, Jose	VAL	
2.	GONZALEZ NAVARRO, Pedro Pablo	AND	
3.	JIMENEZ PATINO, Pedro	MAD	
3.	MEDINA PAULINO, Lewis Rafael	VAL	
5.	MOLINA BURGUENO, Francisco Jose	MAD	
5.	TRILLO VALEIRO, Sergio	GAL	
7.	BUSTAMANTE GONZALEZ, Raul	VAL	
7.	CAZORLA VICENTE, Peio	VAS	

+100 kg

1.	PARRA LABAJOS, Angel	MAD	
2.	CHELARU GRIGORAS, Irinel	VAL	
3.	DIAZ LOPEZ, Santyago	NAV	
3.	SANMARTIN CARRERA, Alejandro	GAL	
5.	FERNANDEZ RODRIGUEZ, David	VAL	
5.	OPRINOIU, Nicolas Madalin	MAD	
7.	LOPEZ GRACIA, Alberto	MAD	
7.	PORRAS DIEGUEZ, Jesus	MAD	

-48 kg

1.	MARTINEZ ABELENDA, Laura	GAL	
2.	GARCIA MESA, Cinta	AND	
3.	CARAZAS HUAYANCAS, Maria Lucia	VAS	
3.	CASAS MORENO, Cristina	AND	
5.	HIDALGO LEDO, Celia	EXT	
5.	MONTANEZ PEIROT, Carla	VAL	
7.	HIDALGO LEDO, Elena	EXT	
7.	RODRIGUEZ SALVADOR, Mireia	VAL	

-52 kg

1.	HOGREFE ACEA, Sofia	MAD	
2.	ESTEO LINNE, Nina Estefania	VAL	
3.	BAJO BORLAN, Laura	GAL	
3.	GOMEZ SIERRA, Almudena	AND	
5.	PEREZ BOX, Ana	VAL	
5.	SANCHEZ DE PIEDAD, Susana	CAN	
7.	GARCIA TORRES, Rocio	GAL	
7.	MARTINEZ DE LUKO USATEGUI, Nahikari	VAS	

-57 kg

1.	UBASART MASCARO, Carla	MAD	
2.	EQUISOAIN ZARAGUETA, Jaione	NAV	
3.	FERNANDEZ RAMIREZ, Marina	MAD	
3.	TORRES RAVES, Patricia	CAT	
5.	CANIBANO DE CELIS, Elena	GAL	
5.	JUAN MARTINEZ, Alba	MAD	
7.	GARRIGA ORTEGA, Marina	ARA	
7.	LOPEZ AGUILERA, Angeles	AND	

-63 kg

1.	PADILLA GUERRERO, Saray	MAD	
2.	PUCHE PALAO, Isabel	VAL	
3.	CABANA PEREZ, Cristina	EXT	
3.	CABAS GOMEZ, Maria	MAD	
5.	ORTIZ MEDINA, Marta	GAL	
5.	RAMOS SANTIAGO, Maialen	VAS	
7.	KOPNYAYEVA, Vlada	VAL	
7.	VAZQUEZ FERNANDEZ, Laura	GAL	

-70 kg

1.	BERNABEU AVOMO, Maria	GAL	
2.	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Sara	GAL	
3.	LOPEZ MANCHON, Alba	VAL	
3.	TSUNODA, Ai	CAT	
5.	FERNANDEZ SANCHEZ, Candela	GAL	
5.	SERRANO GONZALEZ, M Victoria	VAL	
7.	DIEZ MARIN, Angela	VAS	
7.	SANCHEZ PRIETO LANDALUCE, Vega	RIO	

-78 kg

1.	TALARN COMPAGNO, Laia	MAD	
2.	MARTINEZ BORREGUERO, Paula	MAD	
3.	CULIANEZ PARRES, M Rosario	VAL	
3.	SANTAMARIA GARCIA, Claudia	MAD	
5.	ANTOLINEZ FERNANDEZ, Ines	MAD	
5.	YARZA OLASO, Lidia	VAL	
7.	BRAVO SARABIA, Candela	MAD	
7.	SIGUERO GARCIA, Ana Isabel	MAD	

+78 kg

1.	ALVAREZ FOLGUEIRA, Sara	GAL	
2.	HUECAS OTERO, Evadne	MAD	
3.	ANTON ELIAS, Marta	CAT	
3.	RAHMATIAN GALLEGU, Mariam	MAD	
5.	LIMA BOROLI, Iara Lucia	MAD	
5.	SAMPAYO HERNANDEZ, Patricia	CLE	
7.	BOUSBA DAB, Nisrin	MAD	
7.	FERRERO REGLERO, Sandra	AST	

NORMATIVA CNA CAMPEONATOS DE ESPAÑA "FASES DE SECTOR"

- 1.- Se aconseja que las Federaciones participantes inscriban el número de Arbitros que se especifica a continuación:

SECTOR NORTE:

FEDERACIÓN	NÚMERO DE ARBITROS
ARAGONESA	4
NAVARRA	4
RIOJANA	3
VASCA	4

SECTOR SUR:

FEDERACIÓN	NÚMERO DE ARBITROS
ANDALUZA	6
CANARIA	3
CASTELLANO-MANCHEGA	6
EXTREMEÑA	6

SECTOR ESTE:

FEDERACIÓN	NÚMERO DE ARBITROS
BALEAR	3
CATALANA	6
MURCIANA	3
VALENCIANA	6

SECTOR OESTE:

FEDERACIÓN	NÚMERO DE ARBITROS
ASTURIANA	6
CANTABRA	6
CASTELLANO-LEONESA	6
GALLEGA	6

En ningún caso podrán actuar Arbitros de inferior categoría a la Nacional en ningún Sector.

- 2.- Cuando una Federación participante no pueda inscribir el número de Arbitros requeridos, deberá inexcusablemente comunicarlo a la Sede del Sector, a fin de poder solucionar con tiempo por si se diera el caso de que no hubiera el suficiente número de Arbitros inscritos para la competición.

Si algún grupo del Sector estuviera interesado en la asistencia de Arbitros neutrales, la Sede del Sector deberá comunicarlo con la suficiente antelación a la Secretaría del CNA, detallando las condiciones económicas para dichos Arbitros neutrales, que serán con cargo a las Federaciones Autonómicas pertenecientes a ese Grupo del Sector.

- 3.- Todos los Arbitros inscritos tienen que estar en Activo, Colegiados y Actualizados. Se entiende por Actualizado haber participado en el último Seminario de Arbitraje Nacional que convoca el CNA, o bien haberse reciclado en el Seminario de Arbitraje correspondiente en cada Autonomía.
- 4.- En el caso de que se presente un Arbitro sin estar previamente inscrito por su Federación, no será autorizado a Arbitrar.
- 5.- En el caso de que un Arbitro inscrito por su Federación, no se presentara sin causa justificada, será pasible de apertura de Expediente Disciplinario.
- 6.- Los Arbitros deberán estar a disposición del Comisionado del CNA en la fecha, lugar y hora indicada en la convocatoria del Campeonato, y en todo caso siempre media hora antes del inicio de la competición, y hasta la conclusión del Campeonato. En el caso de que un Arbitro no se presentara a la hora fijada no se le autorizará a arbitrar en la competición. Igualmente si un Arbitro se ausentara antes de la finalización de un Campeonato, no contará como actuación realizada.
- 7.- El CNA se reserva el derecho de limitar el número de Arbitros en función del número de participantes.
- 8.- Todos los gastos serán sin cargo a la RFEJYDA.
- 9.- Las Fases de Sector se realizarán como máximo en tres tapices de medidas reglamentarias.
- 10.- Para las inscripciones de competidores y árbitros se fijará una fecha límite de cierre riguroso, teniendo que obrar las mismas en poder de la RFEJYDA.
- 11.- La fecha de cierre deberá ser como mínimo ocho días antes de la celebración de las Fases de Sector.
- 12.- Al igual que en las Fases Finales, las Fases de Sector se realizarán con Judogi azul y blanco de medidas reglamentarias. El control de Judogi correrá a cargo del CNA.
- 13.- Los Oficiales de Organización Deportiva, serán facilitados por la Federación sede del Campeonato en un número no inferior a tres por tapiz. Se recomienda que los Oficiales de marcador, sean como mínimo Arbitro Autonómico.

Condiciones económicas (Comisionados CNA)

La Tesorería Central de la RFEJYDA, abonará a cada Comisionado del CNA una Ejecución Técnica. Para los que se desplacen se les abonará también el desplazamiento según normativa vigente, una dieta de manutención y el alojamiento en caso de efectuarlo.

Arbitros Fase Final

De las cinco Fases de Sector serán seleccionados los Arbitros por los Comisionados del CNA responsables en los citados Sectores, el resto será por designación directa del CNA.

El CNA enviará Circular con la relación de Arbitros convocados a la Fase Final.

